

Jueza extiende bloqueo a limitar el voto por correo

La decisión supone un obstáculo para el gobierno del mandatario Trump

Washington.— Una jueza federal extendió el viernes su prohibición de que el Servicio Postal de Estados Unidos implemente la orden ejecutiva del presidente Donald Trump que pretende limitar el voto por correo durante las elecciones de mitad de mandato, lo que supone otro gran obstáculo para el

gobierno justo cuando los primeros estados comienzan a enviar boletas por correo.

La jueza Indira Talwani, de Massachusetts, que había emitido previamente una orden de suspensión temporal que impedía al USPS Servicio Postal aplicar parte de la nueva normativa y fue recurrida por la administración de Trump ante la Corte Suprema, cambió la figura del bloqueo a medida cautelar preliminar que puede ser apelada. La magistrada entra en las cuestiones de fondo al argumentar que la nueva norma del Servicio

INDIRA TALWANI
Jueza

“Los estados demandantes se enfrentan a un daño irreparable al verse obligados a cumplir con norma quizá inconstitucional”

Postal regula “explícita y exclusivamente” el correo electoral, a diferencia del razonamiento del Departamento de Justicia que circunscribe el cambio de normativa

al correo postal en general. La jueza destaca además que el Congreso nunca delegó en el Servicio Postal la autoridad que le confiere la Cláusula de Elecciones.

“Según consta en los documentos que obran en poder del tribunal, los estados demandantes se enfrentan a un daño irreparable al verse obligados a cumplir con una normativa probablemente inconstitucional, cuyo cumplimiento resulta prácticamente imposible de cara a las elecciones de mitad de mandato de 2026, que se celebrarán en poco más de dos meses”, escribió Talwa-

● El dato

La jueza Indira Talwani dice que el fallo se aplica únicamente a las elecciones de mitad de mandato.



Una caja con boletas de voto por correo, en Raleigh, Carolina del Norte.

ni. Este jueves, el Departamento de Justicia pidió al máximo tribunal que permitiera a la USPS aplicar la norma elaborada en virtud de orden de Trump de marzo que busca limitar el voto por correo. ● Agencias